

RESOLUCION N° 035/2016 HCD

VISTO: El Expediente N° 160/2016 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Colonia Villa Libertad – Zona San Roque, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Colonia Villa Libertad – Zona San Roque, surgidas en asamblea del 23 de junio de 2016, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Mario Eduardo Ponzoni, DNI N° 29.856.583, y como Secretario Dn. Javier Eduardo Silvestri, DNI N° 22.496.207, constituyendo domicilio en calle Milán y Udine, teléfono 15402275, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dieciséis.